RESOLUCION No. 274
(29 de agosto de 2025).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-001-2025.

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En ejercicio de las facultades Constitucionales, estatutarias y legales, especialmente las facultades conferidas por el Decreto Ley 1876 de 1994 en concordancia con la Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y el Decreto de Nombramiento Nº 104 del 27 de marzo de 2024, y en especial lo contenido en el acuerdo No. 019 del 18 de noviembre de 2024, y adoptado mediante acta No. 014 del 18 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada, según el estudio de necesidad y documentos previos justificó la necesidad de suscribir un contrato de obra pública para la ejecución del proyecto denominado: **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO COLON DE LA E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DE SAN MIGUEL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**.

Que en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad en armonía con lo dispuesto en el artículo 9º de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la modalidad de selección por convocatoria pública régimen especial con ofertas, el día 16 de Julio de 2025, se publicó el proceso de selección en la plataforma de Secop II, identificándolo con la nomenclatura N° **HFLD-001-2025.**

Que el proyecto de términos de condiciones, los estudios previos y demás Documentos del Proceso que soportan la convocatoria fueron publicados en la Plataforma SECOP II, para efectos de recibir observaciones, aclaraciones e inquietudes de oferentes interesados así mismo el recibo de solicitudes de limitación del proceso a mipymes.

Que vencido este termino de traslado, mediante la resolución interna N° 216 del 23 de Julio de 2025, el Gerente de la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada, ordenó la apertura definitiva del proceso de selección, así mismo en dicho acto administrativo estableció la limitación de la convocatoria a mipymes con domicilio en el lugar de ejecución del proyecto.

Que, al terminar la fecha y hora de presentación de propuestas, a través de la plataforma de Secop II, se presentaron las siguientes propuestas:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PUESTO DE SALUD PUERTO COLON	MHI CONSTRUCTORES SAS	8/08/2025 9:31 AM	358.608.762 COP

Que los funcionarios **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN** de la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada, así como los integrantes del **INTEGRANTES COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**, conformados mediante la resolución interna N° 202 del 14/07/2025, en actas de sesión N° 01 de fecha 14 de agosto de 2025 y acta de sesión N° 02 de fecha 27 de agosto de 2025, llevaron a cabo la evaluación de la oferta presentada; concluyendo en la primera la subsanación de la misma, y en la segunda que la propuesta del oferente MHI CONSTRUCTORES S.A.S, resulta habilitada jurídica, técnica y financieramente asignándole el respectivo puntaje conforme los factores de ponderación acreditados.

Que las actas de sesión del comité evaluador fueron publicadas oportunamente en la plataforma de Secop II, surtiéndose el debido traslado de las mismas, para efectos de garantizar el principio de transparencia y publicidad de las actuaciones contractuales de la la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada, así como garantizar el derecho de contradicción por parte de los oferentes y demás interesados.

Que atendiendo lo establecido en los términos de condiciones definitivos del proceso y la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el día 29 de agosto de 2025 a las 03:00 p.m., se agotó la última etapa del proceso de selección mediante el desarrollo de la audiencia de adjudicación, la cual fue realizada a través de medios virtuales.

Que culminado el desarrollo de esa audiencia, de conformidad con lo establecido en los términos de condiciones definitivos del Proceso de Selección por Convocatoria Pública No. HFLD-001-2025, el Gerente de la E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada acogió la recomendación del COMITÉ DE CONTRATACIÓN y del COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, motivo por el cual procedió a adjudicar el proceso DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-001-2025, cuyo objeto es la: ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO COLON DE LA E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DE SAN MIGUEL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO al oferente **MHI CONSTRUCTORES S.A.S** con **NIT. 900.597.714-7,** representada legalmente por el señor CARLOS FABIAN GARCIA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.726.365 de Popayán, quien ocupó el primer orden de elegibilidad.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-001-2025, cuyo objeto es la: **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO COLON DE LA E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DE SAN MIGUEL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** al oferente **MHI CONSTRUCTORES S.A.S** con **NIT. 900.597.714-7,** representada legalmente por el señor CARLOS FABIAN GARCIA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.726.365 de Popayán, quien obtuvo el PRIMER lugar en el orden de elegibilidad establecido para el Proceso con un total de 85 puntos.

SEGUNDO: El valor por el cual se adjudica el contrato resultante del proceso es por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($358.608.762,00),** valor que incluye todos los costos directos e indirectos, este valor se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad

presupuestal No. 2025000739 del 01 de Julio de 2025. No obstante, lo anterior, el pago del valor del contrato que se suscriba se sujetará al respectivo certificado de registro presupuestal de compromiso que expida la E.S.E Hospital Fronterizo la Dorada.

TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, se dará cumplimiento a lo establecido en el Inciso Tercero del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esto es, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

CUARTO: Publíquese la presente resolución en la Plataforma SECOP II, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada – Municipio de San Miguel - Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.

OLGA LUCIA CUASQUER

OLGA LUCIA CUASQUER POSOS.
E.S.E Hospital Fronterizo La Dorada.
Gerente.

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo/ Funcionario u Objeto / Obligación	Firma
Proyectó P.J	*Lucas Andrés Rosero Pay*	*Área Jurídica*	*Profesional de apoyo Jurídico /*	
Revisó P.J	*Jefersson Alejandro Barco Nastul*	*Área Jurídica*	*Coordinador Jurídico*	